



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-01013129- -UNC-ME#UCCI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de la Secretaría de Extensión Universitaria en orden 33 del pase en comisión de la empleada Nodocente, Sra. Luciana BOGINO, legajo 51054, desde la Unidad Central de Comunicación Institucional a la citada Secretaría;

Que en el orden 42, el Sr. Coordinador de la Unidad Central presta conformidad a la renovación del pase por el término de un año a partir del 1 de diciembre de 2024,

Que la Sra. Bogino se encuentra registrada en la planta de personal Nodocente permanente de Secretaria General, con una categoría 5- agrupamiento Agrupamiento Profesional (Cód. 3665/4A);

Lo informado en orden 38 por la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer la renovación del pase en comisión a partir del 1 de diciembre de 2024 y por el término de 1 año de la Sra. Luciana BOGINO, legajo 51054 agente de un cargo categoría 5– Agrupamiento Profesional (Cód. 3665/4A) de la planta de personal permanente de la Secretaría General, cumpliendo funciones en la Unidad Central de Comunicación Institucional a la Secretaria de Extensión Universitaria.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General.

